

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.372/2015

Con fecha 22 de junio actual, he dictado la siguiente resolución: "En el Boletín Oficial del Estado número 291, de 2 de diciembre de 2014, se efectuó convocatoria para cubrir 1 plaza de Técnico/a de Marketing y Desarrollo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición libre, al servicio del Patronato Provincial de Turismo de esta Diputación Provincial de Córdoba y correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada del ejercicio 2014.

El plazo de presentación de instancias a la citada convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2014, teniendo entrada durante el mismo las solicitudes cuya relación se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, por el artículo 34.1 g) y 34.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 61.12 a) y 63 y 64 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de 17 de septiembre de 2014 (publicado en BOP número 186, de 26 de septiembre de 2014), así como con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de fecha 31 de julio de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 157, de 14 de agosto de 2014 y BOJA número 166, de 27 de agosto de 2014, vengo en resolver:

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la presente convocatoria de conformidad con el Anexo que se acompaña a la presente resolución.

Segundo. Nombrar el Tribunal Calificador que queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE/A:

Titular: Doña Ana Peña-Toro Moreno, Jefatura Sección Administración Red Viaria.

Suplente 1: Doña Adelaida Ramos Gallego, Adjunta Jefe Servicio Intervención Control Interno.

Suplente 2: Don Alfonso Augusto Montes Velasco, Interventor de Fondos.

SECRETARIO/A:

Titular: Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la

Corporación.

Suplente 1: Don Francisco Javier Galván Mohedano, Jefe Servicio Central Cooperación.

Suplente 2: Don Victoriano Castro Vivar, Jefe Servicio Hacienda.

VOCAL 1:

Titular: Doña M^a Carmen García Toro, Jefa Sección Gestión y Planificación de Personal.

Suplente: Doña Carmen Luque Fernández, Jefa Departamento Régimen Interior.

VOCAL 2:

Titular: Don José Ignacio Jiménez Viedma, Jefe Sección Desarrollo Económico y Programas Europeos.

Suplente: Doña Rafaela Chounavelle Bueno, Jefa Sección Desarrollo y Evaluación de Personal.

VOCAL 3:

Titular: Doña Virginia Navarro Landa, Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales.

Suplente: Doña Purificación Muñoz Gavilán, Economista.

VOCAL 4:

Titular: Doña Isabel Rodríguez Zapatero, Profesora Área Organización Empresas, Facultad Ciencias del Trabajo UCO.

Suplente: Doña Julia Margarita Núñez Tabales, Profesora Área Organización Empresas, Facultad Ciencias del Trabajo UCO.

Tercero. De conformidad con las bases de la convocatoria conceder a los/as interesados/as, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar posibles defectos y/o los/as que, en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Cuarto. De conformidad asimismo con la base 4^a de las que rigen la presente convocatoria la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, así como el orden de actuación de los aspirantes, en su caso, se hará pública junto con la resolución por la que se publica y aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como la lista de excluidos".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 23 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente del PPT (PD. Decreto 17 de septiembre de 2014), Salvador Fuentes Lopera.

ANEXO**Listado provisional de aspirantes excluidas/os.**

Oferta	PPT-2014 (PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO)		
Convocatoria	TECNICO/A DE MARKETING Y DESARROLLO		
Tipo Plaza	Técnico/a Marketing-Desarrollo	Nº Plazas	1
Categoría	Técnico/a Superior	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Laborales fijos	Grupo	A2

Listado de excluidas/os

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión
45742250B	CARVAJAL BERNIER, TANIA	DEBE ACREDITAR EL NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE EMPLEO AL MENOS EN EL PLAZO DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOE DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO TASA
30958543Z	GONZALEZ PEDRAJAS, GEMA MARIA	NO ACREDITA TITULACION
30797582F	MANJON CABEZA SUBIRAT, MARIA PILAR	DEBE APORTAR CERTIFICADO IPREM O DECLARACION JURADA IPREM NORMALIZADA DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO TASA NO ACREDITA TITULACION
15450587S	MERINO MARTIN, GEMA	NO ACREDITA TITULACION
45944223K	MORENO LOPEZ, MARÍA BELÉN	NO EXENTO, DEBE ABONAR LA TASA
30958519J	SALAZAR RAMIREZ, OLIVIA MARIA	DEBE APORTAR CERTIFICADO IPREM O DECLARACION JURADA IPREM NORMALIZADA DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO TASA NO ACREDITA TITULACION
75011672R	SANCHEZ LARA, Mª LUZ	DEBE APORTAR CERTIFICADO IPREM O DECLARACION JURADA IPREM NORMALIZADA DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO TASA NO ACREDITA TITULACION
15453853S	SANCHEZ OSUNA, SILVIA	DEBE APORTAR CERTIFICADO IPREM O DECLARACION JURADA IPREM NORMALIZADA DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO TASA NO ACREDITA TITULACION
80159036B	SIERRA CARO, ROSA MARÍA	SOLICITUD SIN FIRMAR
		Total excluidas/os
		9